



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**"Credibilidad y confianza en el control"**

100000

Doctora  
CLARA LOPEZ OBREGON  
Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C (E)  
Carrera 8ª No. 10-65  
Bogotá D.C.

*ASUNTO: FUNCIÓN DE ADVERTENCIA sobre incertidumbre en torno a la realidad financiera de la contabilidad pública, y los efectos sobre calificación de riesgo crediticio del Distrito Capital, con fundamento en los estados financieros de la Secretaria de Hacienda y Secretaria de Movilidad, que registran como deudas cobrables cerca de \$822 mil millones, que realmente corresponden a cartera de Tributos incobrables, por haber operado el fenómeno de la caducidad o de la prescripción.*

*Respetada doctora Clara Eugenia:*

*La Contraloría de Bogotá tiene como objetivo ejercer, en representación de la comunidad, la vigilancia de la gestión fiscal de la administración del Distrito Capital, y nos corresponde, por mandato constitucional, efectuar un control de gestión y resultados fundamentado en la correcta, eficiente, económica, eficaz y equitativa administración del patrimonio público. En virtud de lo anterior, y de conformidad con el artículo 5, numeral 8 del Acuerdo Distrital 361 de 2009, este Órgano de Control Fiscal se permite advertir el efecto que tendrá sobre las finanzas públicas del Distrito Capital y la calificación de riesgo crediticio, dos situaciones de impacto económico y que se enuncian a continuación:*

- (i) Habiéndose auditado por la Dirección Sector Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo de la Contraloría de Bogotá, la base de datos de la cartera tributaria que en julio 15 de 2011 ascendía a más de \$2 billones de impuestos adeudados por los contribuyentes de los tributos administrados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá*

*el*



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Credibilidad y confianza en el control”**

*(DIB), se determinó que a más de medio billón, exactamente \$541.015 millones de impuestos, entre: Predial (\$301.794 millones), ICA y Reteica (\$184.611 millones), Vehículos (\$50.890 millones) y Delineación y Azar (\$3.720 millones), por una gestión inadecuada, les caducó o prescribió la acción de cobro, lo que además de representar un daño al patrimonio público, se constituye en cartera no cobrable que aparece como cobrable en los estados financieros*

- (iii) *En el proceso auditor adelantado por la Contraloría de Bogotá en julio de 2011, a la Secretaría Distrital de Movilidad, se determinaron y trasladaron a la Dirección de Responsabilidad Fiscal, hallazgos fiscales por la suma de \$275 mil millones, correspondientes a infracciones a normas de tránsito, pendientes de pago por los trasgresores; deudas que por una gestión deficiente en el cobro, perdió su fuerza ejecutoria o prescribió, lo cual al igual que lo sucedido con los impuestos no cobrados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá (DIB), además de representar un daño al patrimonio público, se constituyen en cartera no cobrable que aparece como cobrable en los estados financieros.*

**LA ADVERTENCIA**

***Se advierte sobre el efecto que pudiera generarse sobre la razonabilidad de los estados financieros consolidados del “Sector Público Distrital” y la calificación de riesgos, por el registro en los estados financieros de las Secretarías de Hacienda y Movilidad, de cerca de \$822 mil millones, que aparecen como deudas cobrables, cuando en realidad corresponden a obligaciones que perdieron su fuerza ejecutoria, caducaron o prescribieron.***

*Si bien es cierto la calificación de riesgo otorgada al Distrito como “BBB” tal como aparece en el comunicado de prensa de Standard & Poors de octubre 1 de 2010, se fundamenta sobre una estructura administrativa adecuada, basándose en el hecho que: “Bogotá mantiene sólidos indicadores financieros, los cuales son evidentes a partir de sus altos superávits operativos, liquidez adecuada y deuda directa manejable como porcentaje del ingresos operativo”, se constituye en un riesgo la circunstancia que a través del referente riguroso que siempre hacen los calificadores sobre los informes de la Contraloría de Bogotá, se determine la existencia de incertidumbre en los estados financieros*

*el*



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ. D.C.

**“Credibilidad y confianza en el control”**

de las entidades del “Sector Gobierno General” que son aquellas que hacen parte del presupuesto anual, por estar contenida en la cartera por cobrar, que en junio 30 de 2011 asciende a \$3.678 mil millones<sup>1</sup>, la suma de \$821.583 millones, que corresponden a la cartera incobrable de comparendos impuestos por infracciones a las normas de tránsito (\$275.170 millones)<sup>2</sup> mas \$541.015 millones<sup>3</sup> que corresponden a la cartera incobrable de impuestos que caducaron o prescribieron.

Es claro, que la información contenida en los estados financieros debe ser útil: y esa utilidad está directamente relacionada con la confiabilidad de la misma, es decir libre de errores, desviaciones u omisiones, reflejando de manera objetiva, la situación económico-financiera del Distrito Capital.

Es por esto que la Contraloría de Bogotá, advierte sobre la necesidad y urgencia de subsanar las deficiencias que se observan en los estados financieros de la Secretarías de Movilidad y Hacienda, que afectan negativamente en el 22.4% (\$821.583 millones) el saldo contable de la cartera del “Sector Gobierno General”, que no estarían revelando la realidad financiera del Distrito Capital en relación con la revelación de ingresos corrientes que resultan fundamentales para el financiamiento del presupuesto Distrital, que en buena parte por lo evidenciado en desarrollo del proceso auditor practicado en la Secretarías de Hacienda y Movilidad, no representan derechos ciertos de cobro que han desaparecido por causas legales diferentes al pago, pues en muchos casos ha operado el fenómeno de la prescripción. (Resaltado del Despacho).

NETO DE CARTERA POR COBRAR	Código	Millones de \$
Rentas por Cobrar Vigencias anteriores	131000	590.996
(+) Deudores	140000	5.237.239
(-) Avances y Anticipos entregados	142000	-496.813
(-) Recursos entregados en adminstracion	142400	-1.638.345
(-) Depositos entregados en garantia	142500	-15.234
<b>TOTAL NETO</b>		<b>3.677.843</b>

<sup>2</sup> Hallazgo Fiscal con incidencia disciplinaria y administrativa resultado de la Auditoria Regular practicada en el I Semestre de 2011 por la Dirección de Movilidad de la Contraloría de Bogotá a la Secretaría Distrital de Movilidad

<sup>3</sup> Hallazgo Fiscal con incidencia disciplinaria y administrativa resultado de la Auditoria Abreviada practicada a la Dirección de Impuestos Distritales, entre el 5 de julio y el 1 de septiembre de 2011 por la Dirección Sector Hacienda, Desarrollo Económico Industria y Turismo de la Contraloría de Bogotá



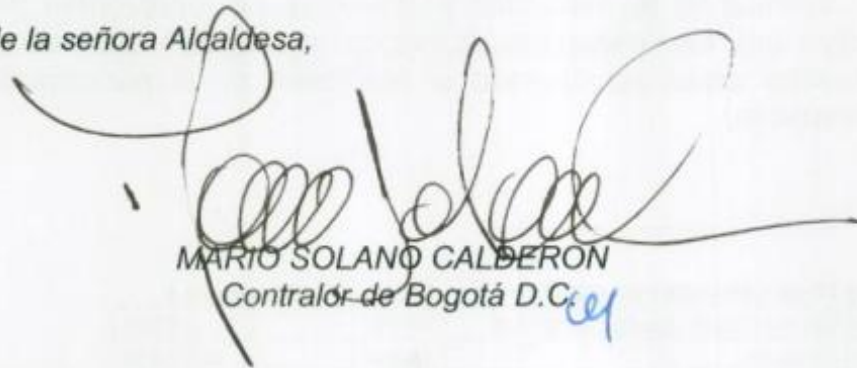
CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Credibilidad y confianza en el control”**

*Se advierte además, sobre el riesgo de producción de información no veraz y confiable, producida por el Sistema de Información Tributaria SIT II, de la entidad que presenta debilidades en la ejecución del proceso de cobro de las obligaciones tributarias, como quiera que no permite identificar las marcas relacionadas con las diferentes situaciones de la cartera no cobrable; no genera alertas y mandamientos de pago automáticos, entre otros aspectos; razón por la cual, éstos últimos, son proferidos manualmente por las Oficinas de Cobro de las Subdirecciones de Propiedad y Producción y Consumo, utilizando manejadores de datos diferentes al Sistema de Información Tributaria, afectando específicamente, a contribuyentes que han sido objeto de priorización y por ende de cobro coactivo. Es decir que es alto el riesgo originado en el hecho de que el Sistema de Información Tributaria de la SDH no garantice la disponibilidad, confiabilidad, accesibilidad e integridad de la información”<sup>4</sup>*

*En razón de lo anteriormente evidenciado, respetando la plena autonomía que tiene la administración para la toma de decisiones, comedidamente le solicito informar a este órgano de control fiscal, dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente, las acciones pertinentes que la administración, a su digno cargo, adoptará para corregir las deficiencias anotadas, sin perjuicio de las acciones que puedan derivarse del ejercicio de nuestra acción fiscalizadora.*

*Con toda atención, de la señora Alcaldesa,*

  
MARIO SOLANO CALDERON  
Contralor de Bogotá D.C.

*Copia: Dr. Héctor Zambrano R.- Secretario Hacienda Distrital  
Proyectó y Elaboró: Alberto Martínez Morales, Director Sector Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo, Contraloría de Bogotá  
Ajustó: Hermelina Angulo-Profesional Espec.-Despacho Contralor Auxiliar  
Aprobó: Clara Alexandra Méndez Cubillos-Contralora Auxiliar*

<sup>4</sup> Hallazgo administrativa resultado de la Auditoria Regular practicada en el I Semestre de 2011 por la Dirección de Movilidad de la Contraloría de Bogotá a la Secretaría Distrital de Movilidad